



13-01-04

736

94659

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

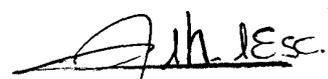
**MERINO TROYA & CAMACHO**  
**ESTUDIO JURÍDICO**

Av. Colón E4-105 y 9 de Octubre Ed. Solimar Oficina No. 608  
TELEFAX: 2526252; 2526212 e-mail: [wmerino@andina.net](mailto:wmerino@andina.net)  
QUITO-ECUADOR

0001080

2004 JAN -9 A 10:03

César  
12 ENE. 2004

  
FIRMA

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

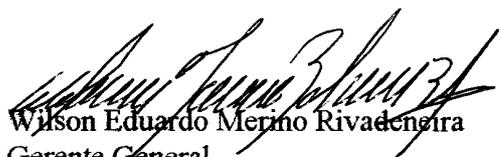
157

Wilson Eduardo Merino Rivadeneira, en mi calidad de gerente general de la compañía GET & GO PUBLICIDAD CIA. LTDA., comparezco a usted y manifiesto:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia de la escritura pública de cesión de participaciones de la mencionada compañía, la misma que la entrego para los fines legales consiguientes.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Firmo en la calidad antes indicada.

  
Wilson Eduardo Merino Rivadeneira  
Gerente General  
GET & GO PUBLICIDAD CIA. LTDA.,

  
Superintendencia de Compañías  
09 ENE. 2004  
Documentación y Archivo

OK.  
Ingresado al sistema

13-01-04





**NOTARIA 26**  
Dr. Gabriel Terán Guerrero



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE  
NUEVO SOCIO  
DE LA COMPAÑÍA  
GET & GO PUBLICIDAD CÍA. LTDA.  
QUE OTORGAN LOS SRES.  
ANDRÉS VÁSCONEZ RUEDA Y JUAN CARLOS  
MERINO RIVADENEIRA  
A FAVOR DE LOS SRES.  
MORIS GUTT ZAPATER Y WILSON EDUARDO  
MERINO RIVADENEIRA  
CUANTÍA: USD.\$267,00**

**( DIZ COPIAS )**

**L.S**

**CESIÓN MORIS 249**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diez (10) de diciembre del dos mil tres, ante mí, DOCTOR GABRIEL TERÁN GUERRERO, Notario Vigésimo Sexto de este Cantón, nombrado mediante oficio número 894-DDP-CNJ-02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el Doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: por una parte, en calidad de

CEDENTES los señores: ANDRÉS VÁSCONEZ RUEDA, de estado civil soltero; y, JUAN CARLOS MERINO RIVADENEIRA, de estado civil soltero, ambos por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores: MORIS GUTT ZAPATER, de estado civil soltero; y, WILSON EDUARDO MERINO RIVADENEIRA, de estado civil soltero, cada uno por sus propios y correspondientes derechos; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Cesión de Participaciones y admisión de un nuevo socio, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES: Andrés Vásconez Rueda y Juan Carlos Merino Rivadeneira por sus propios derechos y, en calidad de CESIONARIOS: El Señor Moris Gutt



Zapater y el señor Wilson Eduardo Merino Rivadeneira, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el siete de junio del dos mil tres, en la notaria Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Doctor Gabriel Terán Guerrero, se constituyó la compañía GET & GO PUBLICIDAD COMPAÑÍA LIMITADA.- La compañía se constituyó con un capital social de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía GET & GO PUBLICIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el ocho de diciembre de dos mil tres, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones y admisión de un nuevo socio, sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: a) El señor Juan Carlos Merino Rivadeneira cede sesenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las ciento treinta y tres que en la actualidad posee en la compañía GET & GO PUBLICIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor Wilson Eduardo Merino Rivadeneira. b) El Señor Andrés Vásquez Rueda cede las ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados

Unidos de América cada una, que posee en la compañía GET & GO PUBLICIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor Moris Gutt Zapater. c) El señor Juan Carlos Merino Rivadeneira cede sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las ciento treinta y tres participaciones que posee en la compañía GET & GO PUBLICIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor Moris Gutt Zapater.- Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:\*\*\*\*\*

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Wilson Eduardo Merino Rivadeneira	\$ 200,00	\$200,00	200	\$200,00	50%
Moris Gutt Zapater	\$ 200,00	\$200,00	200	\$200,00	50%
TOTAL	\$ 400,00	\$400,00	400	\$200,00	100%

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de doscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que consulten con la validez y eficacia del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Paúl Camacho Falconí, portador de la matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro (N° 154) del Colegio de Abogados de Bolívar.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto



mediante el cual las partes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Andrés Vásquez*

f) Sr. Andrés Vásquez Rueda

c.c. 1707798656

f) Sr. Juan Carlos Merino Rivadeneira

c.c. 171005053-3

f) Sr. Moris Guit Zapater

c.c. 170879931-5

f) Sr. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira

c.c. 171185729-0

**Dr. Gabriel Terán Guerrero**  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 1707798656

VASCONEZ RUEDA ANDRES

01 MAYO 1.980

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL 06 046 04099

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 80

*Andres Vasquez*

FORMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V43331442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JAI ME VASCONEZ

BERTHA JANNETE RUEDA

QUITO 13/08/98

3/03/2010

1397402

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

50 - 0093  
 NUMERO

1707798656  
 CEDULA

VASCONEZ RUEDA ANDRES  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 TUMBACO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

*[Signature]*  
 E. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente igual a sus originales.- Quito, a diez de diciembre del dos mil tres.-

*[Signature of Dr. Gabriel Terán Guerrero]*

Dr. Gabriel Terán Guerrero  
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171005053-3

YERINO RIVADENEIRA JUAN CARLOS

23 FEBRERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA PRIS

REG. CIVIL OF C-220 004

LUGAR Y CANTON DE INSCRIPCION PICHINCHA/QUITO

UNZALEZ SUAREZ 78

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V43437224

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION

YILSON HERNAN MEZINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GRETTA CECILIA RIVADENEIRA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 8/03/96

LUGAR Y FECHA DE EMISION

HASTA FUERTE, RE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 285373

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA 2014  
D. Gabriel Terán Guerrero

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

20 - 0181 1710050533

NUMERO CEDULA

MERINO RIVADENEIRA JUAN CARLOS

PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PARROQUIA

RESIDENTE DE CASARURA

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente igual a sus originales.- Quito, a diez de diciembre del dos mil tres.-

*Gabriel Terán Guerrero*

Dr. Gabriel Terán Guerrero  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170879931-5

GUTT ZAPATER MORIS  
NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
04 JULIO 1982  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 013-0013.06622 M  
TOMO PAG. ACT. SEXO  
PICHINCHA/ QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1982



Moris Gutt  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2444V4242  
NACIONALIDAD NO. DACT.

SOLTERO  
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE  
DISTRICCIÓN PROF./OCUP.

SALOMON GUTT  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DENISE RAMONA ZAPATER  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 17/09/2003  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

17/09/2015  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0792670



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

58 - 0033 1708799315  
NUMERO CEDULA

GUTT ZAPATER MORIS  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA FLORÉSTA  
PARROQUIA



*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente igual a sus originales.- Quito, a diez de diciembre del dos mil tres.-

*[Signature]*  
Dr. Gabriel Terán Guerrero  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "GET & GO PUBLICIDAD CIA. LTDA."**

**ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA DICIEMBRE 8 DE 2003**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de diciembre del año 2003, se reúnen todos los socios de la Compañía "GET & GO PUBLICIDAD CIA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

**1.- DENOMINACIÓN.- GET & GO PUBLICIDAD CIA. LTDA.**

**2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA .-**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. 12 de Octubre N24-831 y Colón, Edif. Artigas 100. La junta se inicia en fecha 8 de diciembre de 2003, desde las quince horas.

**3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-**

Preside la reunión en calidad de Presidente de la Junta General el señor Andrés Vásconez Rueda y en calidad de secretario el señor Wilson Merino Rivadeneira.

**4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-**

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
Juan Carlos Merino Rivadeneira	\$133	\$133	133	\$133	33%
Wilson Eduardo Merino Rivadeneira	\$133	\$133	133	\$133	33%
Andrés Vásconez Rueda	\$134	\$134	134	\$134	34%
<b>TOTAL</b>	<b>\$400</b>	<b>\$400</b>	<b>400</b>	<b>\$400</b>	<b>100%</b>

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

El señor Presidente expresa que se ha permitido convocar a los señores socios de la compañía para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General extraordinaria universal de GET & GO PUBLICIDAD CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones;
- 2.- Admisión de un nuevo socio;

El señor Presidente una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogándose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios



resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el señor Presidente de la Junta.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

## 6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

### 6.1.- Cesión de participaciones.-

En forma unánime los socios deciden autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- a) El señor Juan Carlos Merino Rivadeneira cede sesenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las ciento treinta y tres que en la actualidad posee en la compañía **GET & GO PUBLICIDAD CIA. LTDA.**, a favor del señor Wilson Eduardo Merino Rivadeneira.
- b) El Señor Andrés Vásconez Rueda cede las ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía **GET & GO PUBLICIDAD CIA. LTDA.**, a favor del señor Moris Gutt Zapater.
- c) El señor Juan Carlos Merino Rivadeneira cede sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las ciento treinta y tres participaciones que posee en la compañía **GET & GO PUBLICIDAD CIA. LTDA.**, a favor del señor Moris Gutt Zapater.

### 6.2.- Admisión de un nuevo socio.-

Los socios unánimemente aceptan como nuevo socio de la mencionada compañía al señor Moris Gutt Zapater.

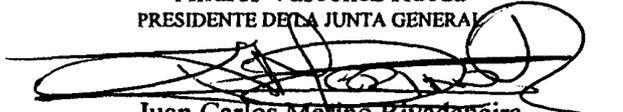
## 7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las diecisiete horas queda clausurada la Junta General. f) Andrés Vásconez Rueda, Presidente de la Junta General – Socio, Wilson Eduardo Merino Rivadeneira, Secretario - Socio ; Juan Carlos Merino Rivadeneira, Socio.

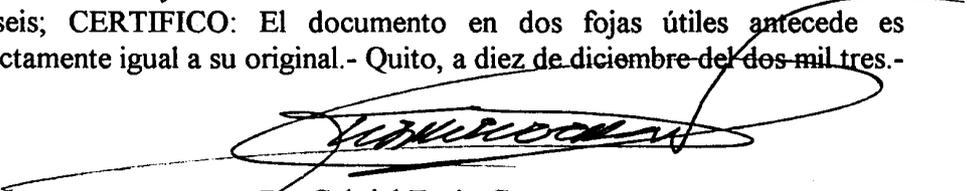
Quito, 8 de diciembre de 2003.

  
Andrés Vásconez Rueda  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

  
Wilson Merino Rivadeneira  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

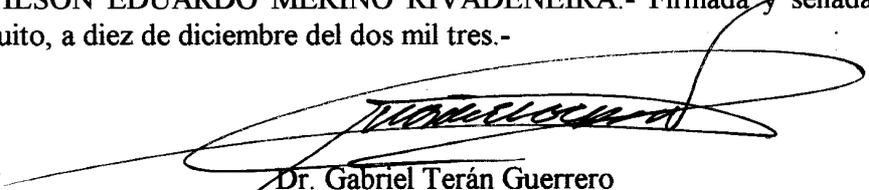
  
Juan Carlos Merino Rivadeneira  
SOCIO

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en dos fojas útiles antecede es exactamente igual a su original.- Quito, a diez de diciembre del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA GET & GO PUBLICIDAD CÍA. LTDA. que otorgan los señores ANDRÉS VÁSCONEZ RUEDA y JUAN CARLOS MERINO RIVADENEIRA a favor de los señores MORIS GUTT ZAPATER y WILSON EDUARDO MERINO RIVADENEIRA.- Firmada y sellada en Quito, a diez de diciembre del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



**NOTARIA 26**

Dr. Gabriel Terán Guerrero

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada "GET & GO PUBLICIDAD CÍA. LTDA.", de fecha seis de febrero del dos mil tres, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en esta Notaría, el diez de diciembre del dos mil tres, mediante la cual, a) El señor JUAN CARLOS MERINO RIVADENEIRA cede sesenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de las ciento treinta y tres que en la actualidad posee en la Compañía GET & GO PUBLICIDAD CÍA. LTDA. a favor del señor WILSON EDUARDO MERINO RIVADENEIRA; b) El señor ANDRÉS VÁSCONEZ RUEDA cede las ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la Compañía GET & GO PUBLICIDAD CÍA. LTDA., a favor del señor MORIS GUTT ZAPATER; y, c) El señor JUAN CARLOS MERINO RIVADENEIRA cede sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de las ciento treinta y tres participaciones que posee en la Compañía GET & GO PUBLICIDAD CÍA. LTDA., a favor del señor MORIS GUTT ZAPATER.- Quito, a treinta de diciembre del dos mil tres.

Dr. Gabriel Terán Guerrero  
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1372** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Mayo del dos mil tres, a fs 1190 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"GET & GO PUBLICIDAD CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng